CONVOCATORIA
FERIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA MIDEST
Lyon (Francia) 7 – 10 septiembre 2021

Fecha de la adenda: 25 de febrero de 2021

SEGUNDA ADENDA CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA MIDEST 2021

En fecha 27 de octubre de 2020 se aprobó en la Resolución de la Consejera Delegada la convocatoria de esta actividad cuyas fechas de celebración deberían haber sido del 16 al 19 de marzo de 2021.

En fecha 17 de diciembre de 2020 se aprobó en la Resolución de la Consejera Delegada una primera adenda en la que se amplió el plazo de inscripción hasta el 29 de enero de 2021.

La organización ferial ha comunicado que pospone la celebración de esta feria, cuyas nuevas fechas son del 7 al 10 de septiembre de 2021.

El plazo de inscripción está cerrado en el momento de publicación de esta Adenda.

Como consecuencia del cambio de fechas de la actividad, mediante esta adenda se otorga un nuevo plazo de presentación de solicitudes que se inicia la fecha de la presente adenda, 25 de febrero de 2021, y finalizará el próximo 30 de abril de 2021, manteniéndose como válidas aquellas solicitudes que se hubieran presentado dentro del plazo inicialmente establecido. Cualquier solicitud que haya sido presentada desde la finalización del plazo inicial, el 29 de enero de 2021, hasta la fecha de la presente Adenda no tendrá ningún efecto.

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria permanecen inalteradas.

La presente adenda a la convocatoria de participación agrupada en la Feria MIDEST 2021 que Cámara de Comercio de España y Cámara de Guipúzcoa organizan con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de 25 de febrero de 2021.

PERSONAS DE CONTACTO

- Por Cámara de Gipuzkoa:
  Ane Aguirrezabala. E-mail: aaguirrezabala@camaragipuzkoa.com Telf: 943 000 322
- Por ICEX:
  Víctor Ruiz de Galarreta. E-mail: industrial@icex.es Telf.: 913 496 138

FICHA DE INSCRIPCIÓN
FERIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA MIDEST
Lyon, 7 - 10 septiembre 2021

Fecha límite de inscripción: 30 de abril de 2021

La inscripción en la participación agrupada supondrá la entrega de la ficha de inscripción cumplimentada y el pago. Si no se efectuase el pago, se entenderá que la empresa renuncia a la prestación de los servicios incluidos en la participación agrupada. En ese caso, la Cámara no prestaría a la empresa estos servicios y únicamente gestionaría para ella la ayuda ICEX.

1.- DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	
CIF:	
Dirección:	
Código postal:	
Localidad:	
Persona de contacto:	
Cargo:	
Teléfono:	
E-mail:	

2.- MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Modalidad de participación	Marque con una X	Metros cuadrados
Stand individual (opción 3.1)		
Stand compartido (opción 3.2)		
Por cuenta propia (opción 3.3)		

3.- SECTOR DE LA FERIA EN EL QUE LE INTERESA EXPONER:

SECTOR	Marque con una X
Participación nacional	
Calderería	
Fijación industrial	
Forja/Fundición	
Mecanizado, decoletaje, maquinaria especial	
Transformación plástico, caucho, composites	

4.-COSTE DE PARTICIPACIÓN

4.1 Para empresas de las modalidades 3.1 y 3.2

Las empresas inscritas en la Bolsa de Subcontratación se benefician de un **descuento de 150€** en la cuota de participación.

¿Pertenece su empresa a la Bolsa de Subcontratación? ☐ Sí ☐ No

	STAND INDIVIDUAL		STAND COMPARTIDO	
Precio Unitario		**Importe**		**Importe**
465€/m^2	( ) m^2		( ) m^2	
Suplemento stand en esquina: 234€				
1.575€ Inscripción	Nº inscripciones (1)		Nº inscripciones ( )	
Descuento Empresas Bolsas de Subcontratación	-150 €		-150 €	
	Subtotal:		Subtotal:	
	IVA (21%):		IVA (21%):	
	Total:		**Total:**	

La cuota de participación para acceder a los servicios ofrecidos es opcional y no obligatoria para aquellas empresas que deseen acceder a la ayuda ICEX. En cualquier caso, es independiente de los gastos de gestión de la ayuda ICEX.

La inscripción queda confirmada con la recepción de la ficha. Para que dicha inscripción sea válida, se deberán indicar los 20 dígitos de la cuenta. Al realizar la inscripción se cargará el 50 % del importe total.

Nº Cuenta Bancaria (IBAN y SWIFT): _____

En caso de que la empresa no quiera optar por esta forma de pago, deberá realizar una transferencia bancaria por el importe total del coste de su participación al nº de cuenta de Kutxabank ES82 2095 5206 04 1061020862. Se deberá adjuntar justificante de pago a la ficha de inscripción para que ésta sea válida.

El hecho de la inscripción conlleva la obligación del pago del 100 % de los servicios contratados, sin derechos de devolución en el caso de que la empresa desestimara su asistencia a la feria con posterioridad a su inscripción.

4.2 Para empresas de la modalidad 3.3

Las empresas que participen en la feria por su cuenta y que soliciten la gestión de la ayuda de ICEX, deberán remitir a la Cámara de Gipuzkoa esta ficha junto con el contrato de participación y justificante de pago a la feria.

Los gastos de gestión de la ayuda ICEX ascenderán al 15% de la ayuda final concedida a cada empresa por ICEX. Estos gastos de gestión serán facturados por la Cámara de España tras la liquidación de la ayuda ICEX. Dichos gastos de gestión son los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Fecha: Firma y sello de la empresa:

Una vez cumplimentada enviar a aaguirrezabala@camaragipuzkoa.com